HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 15/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 26 de Julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 10/2012, para la Adquisición de "Servicio de Internet" destinados al Hospital Materno Infantil de Limpio; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 10/2012, realizado en fecha 27 de junio del corriente con N° de ID 238.085, Inicialmente la apertura de dicha contratación estuvo prevista para el dia lunes 16 de julio de 2012, y en esta oportunidad fue recepcionado un sobre, según consta en Acta, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la misma fecha. Por lo tanto al momento de la Apertura no se contaba con la cantidad minima de sobres establecidas en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se procedió a la prórroga de la fecha al día martes 24 de julio de 2012 a las 07:30 hs., según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, presentándose en la citada fecha dos Carta Oferta de las empresas **NÚCLEO S.A y RIEDER & CIA S.A.C.I,** por lo que se dio inicio con las ofertas presentadas.

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma **NÚCLEO S.A.-**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Servicio de Internet, a favor de la firma

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
NÚCLEO (PERSONAL)	01, 02.-	*14.998.800.-*
Total General		**14.998.800.-**
Son Guaraníes: Catorce millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos.-		

(Guaraníes: catorce millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Vicente Lopez
DIRECTOR Medico